



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



ASUNTO: CONSTANCIA DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE.

El que suscribe **ING. JORGE CRUZ VÁZQUEZ** en mi Calidad de **Director de Obras públicas del municipio de Ahuacatlán, Pue.**, con fundamento en los artículos **115 fracción V inciso f** de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y **105 fracción IV inciso f** de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Puebla con relación a la formulación, aprobación, administración de la zonificación y planeación del desarrollo urbano municipal; así como el otorgamiento de constancias, licencias y permisos de construcción

HACE CONSTAR

Que se otorga la presente **Constancia de Permiso de Construcción** al **C. MARCOS JUAN LUNA REYES**, para el uso de suelo correspondiente a la **construcción, ampliación y modificación** dentro de un predio quien, bajo protesta de decir verdad está ubicado en **Calle Independencia N° 5 en la Localidad de San Marcos Eloxochitlán del Municipio de Ahuacatlán Puebla**, y cuenta con una superficie de 136.03m².

Sin otro particular se expone lo anterior para los fines legales que al interesado convenga.

ATENTAMENTE

Ahuacatlán, Puebla, a 04 de Noviembre de 2021

ING. JORGE CRUZ VÁZQUEZ

Director de obras Publicas de Ahuacatlán, Puebla.

*Constancia Original
Recabi
11-11-21*



NºOficio: MAP-DOP/2021-602

ASUNTO: CONSTANCIA DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
A quien corresponda

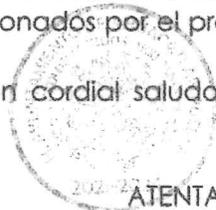
El que suscribe, **Ing. Jorge Cruz Vázquez**, director de obras públicas del municipio de Ahuacatlán, Puebla; de conformidad a lo dispuesto en los artículos **115** fracción **V** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo **105** fracción **IV** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, extiende la presente constancia de **Permiso de construcción de banqueta** para el predio denominado "**El plan**", ubicado en: calle Bardomiano Barrios número 2, Ahuacatlán, Pue., cuyo propietario es el **C. Juan Vázquez Vallejo**.

Se especifica que la presente constancia solo aplica para la construcción de banqueta de 9.00m x 0.68cm

Con fundamento en el artículo **124** de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, se informa que la presente constancia de permiso de banqueta, no constituye ni certifica constancia de apeo y deslinde respecto al inmueble, ni acredita la propiedad o posesión.

La presente autorización de construcción, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados por el propietario o poseedor bajo su responsabilidad y no de quien lo firma.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.



ATENTAMENTE

Ahuacatlán, Puebla, a 27 de diciembre de 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
AHUACATLÁN, PUEBLA

Ing. Jorge Cruz Vázquez

Director de Obras Públicas de Ahuacatlán, Puebla.

Recibí
Oficio 28-12-2021
original

Juan Vázquez Vallejo

Nº Oficio: MAP-DOP/2022-B04
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E .**

El que suscribe **ING. JORGE CRUZ VÁZQUEZ** en mi Calidad de **Director de Obras públicas del municipio de Ahuacatlán, Pue.**, con fundamento en los artículos **115 fracción V inciso f** de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y **105 fracción IV inciso f** de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Puebla con relación a la formulación, aprobación, administración de la zonificación y planeación del desarrollo urbano municipal; así como el otorgamiento de constancias, licencias y permisos de construcción

H A C E C O N S T A R

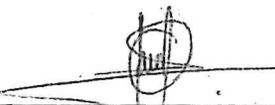
Que se otorga el presente **Permiso de Construcción** al **C. JOSÉ BERNARDO SANTIAGO**, quien se identifica con credencial INE, adjuntando Copia simple de dicha identificación, para la realización de los trabajos que consisten en: **la construcción de un Muro de Mampostería con dimensiones de 3m de altura por 8mts de longitud**, sobre la carretera interserrana a la altura del entronque camino hacia Analco, en el Municipio de Ahuacatlán Pue., la finalidad de estos trabajos es para la construcción de unos locales.

Se especifica que el presente Permiso solo aplica para la construcción del muro de mampostería y para el movimiento de tierras que se excave para la construcción de la misma, aclarando que el solicitante deberá respetar los alineamientos para la vía pública, en el caso de la banqueta dejando como mínimo 1/10 del ancho total de calle existente, de conformidad con los **artículos 284 y 292 del Reglamento de Construcciones para el Estado de Puebla**, quedando bajo responsabilidad del **C. JOSÉ BERNARDO SANTIAGO**, la no obstrucción del paso peatonal y vehicular durante la construcción del muro.

El presente permiso de construcción, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados por el propietario o poseedor bajo su responsabilidad y no de quien lo firma.

Sin otro particular se expone lo anterior para los fines legales que al interesado convenga.

ATENTAMENTE
Ahuacatlán, Puebla, a 23 de Marzo de 2022



ING. JORGE CRUZ VÁZQUEZ

Director de obras Publicas de Ahuacatlán, Puebla.

*Resibo formato original
Jose Bernardo Santiago
23-03-2022*



Nº Oficio: MAP-DOP/2022-B03
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E.**

El que suscribe **ING. JORGE CRUZ VÁZQUEZ** en mi Calidad de **Director de Obras públicas del municipio de Ahuacatlán, Pue.**, con fundamento en los artículos **115 fracción V inciso f** de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y **105 fracción IV inciso f** de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Puebla con relación a la formulación, aprobación, administración de la zonificación y planeación del desarrollo urbano municipal; así como el otorgamiento de constancias, licencias y permisos de construcción

H A C E C O N S T A R

Que se otorga el presente **Permiso de Construcción** al **C. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GONZALEZ**, quien se identifica con credencial INE, adjuntando Copia simple de dicha identificación, para la realización de los trabajos que consisten en: **la construcción de una banqueta con concreto hidráulico y barandal de herrería en la calle Vicente Guerrero** a la altura de donde comienza el puente peatonal colgante que conduce al libramiento de la localidad de Ahuacatlán en el Municipio de Ahuacatlán Pue., la finalidad de estos trabajos es para evitar el depósito de basura, desecho fecales de animales caninos y en su caso el accidente de alguna persona.

Se especifica que el presente Permiso solo aplica para la construcción de banqueta y barandal de herrería, aclarando que el solicitante deberá respetar los alineamientos existentes de la calle antes mencionado quedando bajo responsabilidad del **C. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, la no obstrucción del paso peatonal y vehicular.

Sin otro particular se expone lo anterior para los fines legales que al interesado convenga.

A T E N T A M E N T E
Ahuacatlán, Puebla, a 02 de Marzo de 2022



ING. JORGE CRUZ VÁZQUEZ

Director de obras Publicas de Ahuacatlán, Puebla.

Recibi Original




N° Oficio: MAP-DOP/2022-B02
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.**

El que suscribe **ING. JORGE CRUZ VÁZQUEZ** en mi Calidad de **Director de Obras públicas del municipio de Ahuacatlán, Pue.**, con fundamento en los artículos **115 fracción V inciso f** de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y **105 fracción IV inciso f** de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Puebla con relación a la formulación, aprobación, administración de la zonificación y planeación del desarrollo urbano municipal; así como el otorgamiento de constancias, licencias y permisos de construcción

HACE CONSTAR

Que se otorga el presente **Permiso de Construcción** a la **C. ALEJANDRA GONZÁLEZ SANTOS**, quien se identifica con credencial INE, adjuntando Copia simple de dicha identificación, para la realización de los trabajos que consisten en: **la demolición a lo ancho de la calle con concreto hidráulico en la localidad de Tlacotepec** a la altura de la Casa de Salud de la misma localidad en el Municipio de Ahuacatlán Pue., la finalidad de estos trabajos es para atravesar una línea de conducción de agua potable de 1" dentro de un tubo de PVC de 1 ½".

Se especifica que el presente Permiso solo aplica para la demolición, tendido de tubo de PVC 1 ½" y reparación de la parte demolida con concreto hidráulico a lo ancho de la calle en una superficie con una longitud total de 6ml, quedando bajo responsabilidad del **C. ALEJANDRA GONZÁLEZ SANTOS** reponer con concreto hidráulico la carpeta del pavimento que resulte afectada por la realización de los trabajos antes mencionados.

Sin otro particular se expone lo anterior para los fines legales que al interesado convenga.

ATENTAMENTE
Ahuacatlán, Puebla, a 03 de Febrero de 2022


DIRECCIÓN
DE
OBRAS
PÚBLICAS
ING. JORGE CRUZ VÁZQUEZ

Director de obras Publicas de Ahuacatlán, Puebla.

Recibi Formato original.

04-02-2022.

Claudia González Santos





NºOficio: MAP-DOP/2021-B06
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

A quien corresponda

El que suscribe, **ING. JORGE CRUZ VÁZQUEZ**, en mi calidad **Director de Obras Públicas del municipio de Ahuacatlán, Puebla**; de conformidad a lo dispuesto en los artículos **115** fracción **V inciso f** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo **105** fracción **IV inciso f** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla con relación a la formulación, aprobación, administración de la zonificación y planeación del desarrollo urbano municipal; así como el otorgamiento de constancias licencias y permisos de construcción.

HACE CONSTAR

Que se otorga el presente **Permiso de construcción** a la **C. MARÍA GLORIA BAUTISTA DOMINGA**, quien se identifica con credencial INE, adjuntando copia simple de dicha identificación, para la realización de los trabajos que consisten en: **la construcción de una vivienda**, con una superficie de **108 m2** ubicado en la calle José María Morelos S/N, del municipio de Ahuacatlán, Pue., cerrando el paso de la vía el día viernes 08 de abril de 2022 de 10:00 am a 03:00 pm, exclusivamente para realizar los trabajos consistentes en el colado de una losa.

Se especifica que el presente **Permiso** solo aplica para la construcción de vivienda, aclarando que el solicitante deberá respetar los alineamientos de la vía pública, de conformidad con los **artículos 284 y 292 del Reglamento de Construcciones para el estado de Puebla**, quedando bajo responsabilidad de la **C. MARÍA GLORIA BAUTISTA**.

El presente permiso de construcción, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados por el propietario o poseedor bajo su responsabilidad y no de quien lo firma.

Sin otro particular, se expone lo anterior para los fines legales que al interesado convenga.

ATENTAMENTE

Ahuacatlán, Puebla, a 07 de Abril de 2022



DIRECCIÓN
DE
OBRAS
PÚBLICAS

ING. JORGE CRUZ VÁZQUEZ

Director de Obras Públicas de Ahuacatlán, Puebla.

Recibi oficio original

María Gloria Bautista

08-04-22



NºOficio: MAP-DOP/2021-B07
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

A quien corresponda

El que suscribe, **ING. JORGE CRUZ VÁZQUEZ**, en mi calidad **Director de Obras Públicas del municipio de Ahuacatlán, Puebla**; de conformidad a lo dispuesto en los artículos **115** fracción **V inciso f** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo **105** fracción **IV inciso f** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla con relación a la formulación, aprobación, administración de la zonificación y planeación del desarrollo urbano municipal; así como el otorgamiento de constancias licencias y permisos de construcción.

HACE CONSTAR

Que se otorga el presente **Permiso de construcción** al **C. VICENTE SOSA HERNANDEZ**, quien se identifica con credencial INE, adjuntando copia simple de dicha identificación, para la realización de los trabajos que consisten en: **la demolición de guarnición y banquetas las dimensiones de 1 m de ancho y 4.80 m de largo con su respectiva reconstrucción para una rampa de acceso vehicular, retiro de pino y se compromete a reubicarlo o sembrara uno nuevo de su misma especie con su respectiva base, la rampa con el mismo acabado existente, la guarnición deberá tener acabado fino con volteador metálico.** ubicado en la calle avenida independencia S/N frente a la escuela secundaria Técnica del municipio de Ahuacatlán, Pue.,

Se especifica que el presente **Permiso** solo aplica para la construcción de una rampa de acceso vehicular, aclarando que el solicitante deberá respetar los alineamientos de la vía pública, de conformidad con los **artículos 284 y 292 del Reglamento de Construcciones para el estado de Puebla**, quedando bajo responsabilidad de la **C. VICENTE SOSA HERNANDEZ**.

El presente permiso de construcción, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados por el propietario o poseedor bajo su responsabilidad y no de quien lo firma.

Sin otro particular, se expone lo anterior para los fines legales que al interesado convenga.

ATENTAMENTE
Ahuacatlán, Puebla, a 19 de Abril de 2022

ING. JORGE CRUZ VÁZQUEZ

Director de Obras Públicas de Ahuacatlán, Puebla.

*Recibi Oficio Original
Vicente Sosa Hernandez
19-04-2022
Vicente Sosa Hdz*



NºOficio: MAP-DOP/2021-B08
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

A quien corresponda

El que suscribe, **ING. JORGE CRUZ VÁZQUEZ**, en mi calidad **Director de Obras Públicas del municipio de Ahuacatlán, Puebla**; de conformidad a lo dispuesto en los artículos **115** fracción **V inciso f** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo **105** fracción **IV inciso f** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, **artículo 78** fracción **XLIII** de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla con relación a la formulación, aprobación, administración de la zonificación y planeación del desarrollo urbano municipal; así como el otorgamiento de constancias licencias y permisos de construcción.

HACE CONSTAR

Que se otorga el presente **Permiso de construcción** al **C. JOSÉ GABRIEL CUEVAS CASTILLO**, quien se identifica con credencial INE, adjuntando copia simple de dicha identificación, para la realización de los trabajos que consisten en: **la construcción de un edificio comercial**. ubicado en la calle independencia S/N del municipio de Ahuacatlán, Pue.,

Se especifica que el presente **Permiso** solo aplica para la construcción de un edificio comercial con una superficie total a construir de 326.90 m², el cual se utilizará como instalación de las **Tiendas tres B**, aclarando que el solicitante deberá respetar los alineamientos de la vía pública, de conformidad con los **artículos 284 y 292** del **Reglamento de Construcciones para el estado de Puebla**, quedando bajo responsabilidad del **C. JOSÉ GABRIEL CUEVAS CASTILLO**, de no cumplirse con lo especificado en dicho reglamento, el H. Ayuntamiento aplicará las sanciones correspondientes, como lo manifiesta el **art. 78** fracción **XXXVII** de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

El presente permiso de construcción, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados por el propietario o poseedor bajo su responsabilidad y no de quien lo firma.

Sin otro particular, se expone lo anterior para los fines legales que al interesado convenga.

ATENTAMENTE
Ahuacatlán, Puebla, a 20 de Abril de 2022


ING. JORGE CRUZ VÁZQUEZ

Director de Obras Públicas de Ahuacatlán, Puebla.



NºOficio: MAP-DOP/2021-B09
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

A quien corresponda

El que suscribe, **ING. JORGE CRUZ VÁZQUEZ**, en mi calidad **Director de Obras Públicas del municipio de Ahuacatlán, Puebla**; de conformidad a lo dispuesto en los artículos **115** fracción **V inciso f** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo **105** fracción **IV inciso f** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, **artículo 78** fracción **XLIII** de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla con relación a la formulación, aprobación, administración de la zonificación y planeación del desarrollo urbano municipal; así como el otorgamiento de constancias licencias y permisos de construcción.

HACE CONSTAR

Que se otorga el presente **Permiso de construcción** al **C. Édgar Castillo Bonilla**, quien se identifica con credencial INE, adjuntando copia simple de dicha identificación, para la realización de los trabajos que consisten en: **la Ruptura, demolición y reposición de concreto hidráulico para reparación de una toma domiciliaria de agua potable**. ubicado en la calle Ignacio Comofort colonia centro S/N del municipio de Ahuacatlán, Pue.,

Se especifica que el presente **Permiso** solo aplica para la reposición de concreto hidráulico para reparación de una toma domiciliaria de agua potable aclarando que el solicitante deberá respetar los alineamientos de la vía pública, de conformidad con los **artículos 284 y 292 del Reglamento de Construcciones para el estado de Puebla**, quedando bajo responsabilidad del **C. Édgar Castillo Bonilla**, la reposición de concreto hidráulico y dejar funcionando eficientemente como su estado actual de no cumplirse con lo especificado el H. Ayuntamiento aplicará las sanciones correspondientes.

El presente permiso de construcción, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados por el propietario o poseedor bajo su responsabilidad y no de quien lo firma.

Sin otro particular, se expone lo anterior para los fines legales que al interesado convenga.

ATENTAMENTE
Ahuacatlán, Puebla, a 20 de abril de 2022


ING. JORGE CRUZ VÁZQUEZ
Director de Obras Públicas de Ahuacatlán, Puebla.

Recibi oficio original
Edgar Castillo Bonilla
20/Abril/2022



NºOficio: MAP-DOP/2021-B010
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

A quien corresponda

El que suscribe, **ING. JORGE CRUZ VÁZQUEZ**, en mi calidad **Director de Obras Públicas del municipio de Ahuacatlán, Puebla**; de conformidad a lo dispuesto en los artículos **115** fracción **V inciso f** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo **105** fracción **IV inciso f** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, **artículo 78** fracción **XLIII** de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla con relación a la formulación, aprobación, administración de la zonificación y planeación del desarrollo urbano municipal; así como el otorgamiento de constancias licencias y permisos de construcción.

HACE CONSTAR

Que se otorga el presente **Permiso de construcción** al **C. Fernando Pérez Melo**, quien se identifica con credencial INE, adjuntando copia simple de dicha identificación, para la realización de los trabajos que consisten en: **la Ruptura, demolición y reposición de concreto hidráulico para reparación de una descarga domiciliar de drenaje sanitario**. Ubicado calle coronel Ignacio Sosa S/N municipio de Ahuacatlán, Pue.

Se especifica que el presente **Permiso** solo aplica para la ruptura demolición y reposición de concreto hidráulico aclarando que el solicitante deberá respetar los alineamientos de la vía pública, de conformidad con los **artículos 284 y 292** del **Reglamento de Construcciones para el estado de Puebla**, quedando bajo responsabilidad del **C. Fernando Pérez Melo**, la reposición total de concreto hidráulico y dejar funcionando eficientemente como en su estado actual de no cumplirse con lo especificado el H. Ayuntamiento aplicará las sanciones correspondientes.

El presente permiso de construcción, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados por el propietario o poseedor bajo su responsabilidad y no de quien lo firma.

Sin otro particular, se expone lo anterior para los fines legales que al interesado convenga.

ATENTAMENTE
Ahuacatlán, Puebla, a 10 de mayo de 2022

ING. JORGE CRUZ VÁZQUEZ

Director de Obras Públicas de Ahuacatlán, Puebla.

Fernando Pérez Melo
Revisión oficina original
10/05/22



NºOficio: MAP-DOP/2021-B11
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

A quien corresponda

El que suscribe, **ING. JORGE CRUZ VÁZQUEZ**, en mi calidad **Director de Obras Públicas del municipio de Ahuacatlán, Puebla**; de conformidad a lo dispuesto en los artículos **115** fracción **V inciso f** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo **105** fracción **IV inciso f** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, **artículo 78** fracción **XLIII** de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla con relación a la formulación, aprobación, administración de la zonificación y planeación del desarrollo urbano municipal; así como el otorgamiento de constancias licencias y permisos de construcción.

HACE CONSTAR

Que se otorga el presente **Permiso de construcción** al **C. Hilario Villalba Fabián**, quien se identifica con credencial INE, adjuntando copia simple de dicha identificación, para la realización de los trabajos que consisten en **la Ruptura, demolición y reposición de concreto hidráulico para reparación de una descarga domiciliar de drenaje sanitario**. ubicado en la Loc. Agua Fría S/N Loc. Agua Fría C.P 7333 del municipio de Ahuacatlán, Pue.,

Se especifica que el presente **Permiso** solo aplica para la ruptura demolición y reposición de concreto hidráulico aclarando que el solicitante deberá respetar los alineamientos de la vía pública, de conformidad con los **artículos 284 y 292** del **Reglamento de Construcciones para el estado de Puebla**, quedando bajo responsabilidad del **C. Hilario Villalba Fabián**, la reposición de concreto hidráulico y dejar funcionando eficientemente como su estado actual de no cumplirse con lo especificado el H. Ayuntamiento aplicará las sanciones correspondientes.

El presente permiso de construcción, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados por el propietario o poseedor bajo su responsabilidad y no de quien lo firma.

Sin otro particular, se expone lo anterior para los fines legales que al interesado convenga.

ATENTAMENTE

Ahuacatlán, Puebla, a 15 de mayo de 2022

Recibi oficio original
Hilario Villalba Fabián

ING. JORGE CRUZ VÁZQUEZ

Director de Obras Públicas de Ahuacatlán, Puebla.

15-05-22



Nº Oficio: MAP-DOP/2021-B12
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

A quien corresponda

El que suscribe, **ING. JORGE CRUZ VÁZQUEZ**, en mi calidad **Director de Obras Públicas del municipio de Ahuacatlán, Puebla**; de conformidad a lo dispuesto en los artículos **115** fracción **V inciso f** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo **105** fracción **IV inciso f** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, **artículo 78** fracción **XLIII** de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla con relación a la formulación, aprobación, administración de la zonificación y planeación del desarrollo urbano municipal; así como el otorgamiento de constancias licencias y permisos de construcción.

HACE CONSTAR

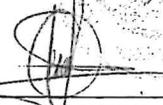
Que se otorga el presente **Permiso de construcción** al **C. Rafael Morales Salazar**, quien se identifica con credencial INE, adjuntando copia simple de dicha identificación, para la realización de los trabajos que consisten en **una construcción para vivienda residencial**. Con una superficie de **96 m2** ubicado en la Loc. Cruztitlan S/N Loc. Cruztitlan C.P 7333 del municipio de Ahuacatlán, Pue.,

Se especifica que el presente **Permiso** solo aplica la construcción de vivienda residencial aclarando que el solicitante deberá respetar los alineamientos de la vía pública, de conformidad con los **artículos 284 y 292** del **Reglamento de Construcciones para el estado de Puebla**, quedando bajo responsabilidad del **C. Rafael Morales Salazar.**, de no cumplirse con lo especificado el H. Ayuntamiento aplicará las sanciones correspondientes.

El presente permiso de construcción, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados por el propietario o poseedor bajo su responsabilidad y no de quien lo firma.

Sin otro particular, se expone lo anterior para los fines legales que al interesado convenga.

A T E N T A M E N T E
Ahuacatlán, Puebla, a 10 de junio de 2022


ING. JORGE CRUZ VÁZQUEZ
Director de Obras Públicas de Ahuacatlán, Puebla.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Recibí oficio original
Rafael Morales Salazar
 19/06/22



NºOficio: MAP-DOP/2021-B12
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

A quien corresponda

El que suscribe, **la Dirección de Obras Públicas del municipio de Ahuacatlán, Puebla;** de conformidad a lo dispuesto en los artículos **115** fracción **V inciso f** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo **105** fracción **IV inciso f** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, **artículo 78** fracción **XLIII** de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla con relación a la formulación, aprobación, administración de la zonificación y planeación del desarrollo urbano municipal; así como el otorgamiento de constancias licencias y permisos de construcción.

HACE CONSTAR

Que se otorga el presente **Permiso de construcción** al **C. Rafael Morales Salazar**, quien se identifica con credencial INE, adjuntando copia simple de dicha identificación, para la realización de los trabajos que consisten en **una construcción para vivienda residencial**. Con una superficie de **89.78 m2** ubicado en la Loc. Cruztitlan S/N Loc. Cruztitlan C.P 73330 del municipio de Ahuacatlán, Pue.,

Se especifica que el presente **Permiso** solo aplica la construcción de vivienda residencial aclarando que el solicitante deberá respetar los alineamientos de la vía pública, de conformidad con los **artículos 284 y 292** del **Reglamento de Construcciones para el estado de Puebla**, quedando bajo responsabilidad del **C. Rafael Morales Salazar.**, de no cumplirse con lo especificado el H. Ayuntamiento aplicará las sanciones correspondientes.

El presente permiso de construcción, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados por el propietario o poseedor bajo su responsabilidad y no de quien lo firma.

Sin otro particular, se expone lo anterior para los fines legales que al interesado convenga.

ATENTAMENTE

Ahuacatlán, Puebla, a 10 de junio de 2022

Dirección de Obras Públicas de Ahuacatlán, Puebla.

Recibí oficio Original
Rafael Morales Salazar
07/07/22





NºOficio: MAP-DOP/2021-B13
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

A quien corresponda

El que suscribe la **Dirección de Obras Públicas, del municipio de Ahuacatlán, Puebla;** de conformidad a lo dispuesto en los artículos **115** fracción **V inciso f** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo **105** fracción **IV inciso f** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, **artículo 78** fracción **XLIII** de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla con relación a la formulación, aprobación, administración de la zonificación y planeación del desarrollo urbano municipal; así como el otorgamiento de constancias licencias y permisos de construcción.

HACE CONSTAR

Que se otorga el presente **Permiso de construcción** a la **C. Margarita González Méndez**, quien se identifica con credencial INE, adjuntando copia simple de dicha identificación, con domicilio la C. Ponciano Arriaga 9 Loc. Cuautlulco Barrio C.P 73310 Zacatlán, Pue., para la realización de los trabajos que consisten en **una construcción para vivienda residencial**. Con una superficie de **72.00 m2** ubicado en Ixquihuacan, Municipio de Ahuacatlán Puebla.

Se especifica que el presente **Permiso** solo aplica la construcción de vivienda residencial aclarando que el solicitante deberá respetar los alineamientos de la vía pública, de conformidad con los **artículos 284 y 292** del **Reglamento de Construcciones para el estado de Puebla**, quedando bajo responsabilidad de la **C. Margarita González Méndez.**, de no cumplirse con lo especificado el H. Ayuntamiento aplicará las sanciones correspondientes.

El presente permiso de construcción, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados por el propietario o poseedor bajo su responsabilidad y no de quien lo firma.

Sin otro particular, se expone lo anterior para los fines legales que al interesado convenga.

ATENAMENTE
Ahuacatlán, Puebla, a 01 de julio de 2022

Recibí Oficio Original
Margarita González Méndez
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dirección de Obras Públicas de Ahuacatlán, Puebla.

OBRAS PÚBLICAS

01-07-22



NºOficio: MAP-DOP/2021-B09
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

A quien corresponda

El que suscribe, la **Dirección de Obras Públicas, del municipio de Ahuacatlán, Puebla;** de conformidad a lo dispuesto en los artículos **115** fracción **V inciso f** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo **105** fracción **IV inciso f** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, **artículo 78** fracción **XLIII** de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla con relación a la formulación, aprobación, administración de la zonificación y planeación del desarrollo urbano municipal; así como el otorgamiento de constancias licencias y permisos de construcción.

HACE CONSTAR

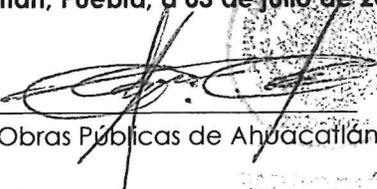
Que se otorga el presente **Permiso de construcción** a la **C. Sandra Santos Cruz**, quien se identifica con credencial INE, adjuntando copia simple de dicha identificación, para la realización de los trabajos que consisten en: **la Ruptura, demolición y reposición de concreto hidráulico para la instalación de una tubería de PVC para drenaje sanitario de 6 m lineales.** ubicado en Agua Dulce predio zintatauqui S/N del municipio de Ahuacatlán, Pue.,

Se especifica que el presente **Permiso** solo aplica para la reposición de concreto hidráulico para instalación de una tubería de PVC para drenaje sanitario aclarando que el solicitante deberá respetar los alineamientos de la vía pública, de conformidad con los **artículos 284 y 292** del **Reglamento de Construcciones para el estado de Puebla**, quedando bajo responsabilidad de la **C. Sandra Santos Cruz**, la reposición de concreto hidráulico y dejar funcionando eficientemente como su estado actual de no cumplirse con lo especificado el H. Ayuntamiento aplicará las sanciones correspondientes.

El presente permiso de construcción, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados por el propietario o poseedor bajo su responsabilidad y no de quien lo firma.

Sin otro particular, se expone lo anterior para los fines legales que al interesado convenga.

ATENTAMENTE
Ahuacatlán, Puebla, a 03 de julio de 2022


Dirección de Obras Públicas de Ahuacatlán, Puebla.

Recibir oficio original
Sandra Santos Cruz 03-07-22



NºOficio: MAP-DOP/2021-B14
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

A quien corresponda

El que suscribe, **la Dirección de Obras Públicas del municipio de Ahuacatlán, Puebla;** de conformidad a lo dispuesto en los artículos **115** fracción **V inciso f** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo **105** fracción **IV inciso f** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, **artículo 78** fracción **XLIII** de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla con relación a la formulación, aprobación, administración de la zonificación y planeación del desarrollo urbano municipal; así como el otorgamiento de constancias licencias y permisos de construcción.

HACE CONSTAR

Que se otorga el presente **Permiso de construcción** al **C. Santiago Pedro Francisco**, quien se identifica con credencial INE, adjuntando copia simple de dicha identificación, para la realización de los trabajos que consisten en **una construcción para vivienda residencial**. Con una superficie de **95 m2** ubicado en la Loc. De San Mateo Tlacotepec S/N C.P 73330 del municipio de Ahuacatlán, Puebla.

Se especifica que el presente **Permiso** solo aplica la construcción de vivienda residencial, aclarando que el solicitante deberá respetar los alineamientos de la vía pública, de conformidad con los **artículos 284 y 292** del **Reglamento de Construcciones para el Estado de Puebla**, quedando bajo responsabilidad del **C. Santiago Pedro Francisco**, de no cumplirse con lo especificado el H. Ayuntamiento aplicará las sanciones correspondientes.

El presente permiso de construcción, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados por el propietario o poseedor bajo su responsabilidad y no de quien lo firma.

Sin otro particular, se expone lo anterior para los fines legales que al interesado convenga.

ATENTAMENTE
Ahuacatlán, Puebla, a 05 de julio de 2022

Dirección de Obras Públicas de Ahuacatlán, Puebla.



Recibi oficio Original
Luis Francisco Santiago 05/07/22
Luis

DIRECCIÓN
DE
OBRAS
PÚBLICAS